



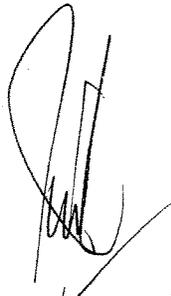
10

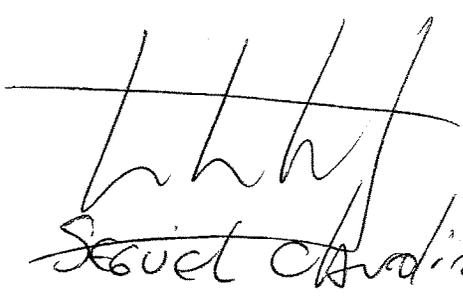
En la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz a las 18:00 horas del día 28 de Diciembre del 2006 se reúnen en la Camara de Comercio Industria y Afines de Río Gallegos, Claudio Cesar Silva Secretario General del Sindicato de Empleados de Comercio, Claudio Seguel Presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Comerciantes, Miguel Mayeste y Carlos Bark Vicepresidente Ejecutivo y Presidente de la Camara de Comercio Industrias y Afines de Río gallegos los cuales acuerdan firmar una carta intención en los siguientes términos:

- 1).- Otorgar a todos los trabajadores encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT 130/75, aplicable a Empleados de Comercios y Servicios de la ciudad de Río Gallegos un adicional no remunerativo de carácter extraordinario por única vez denominado acuerdo acta "28 de diciembre del año 2006" de pesos cuatrocientos (\$ 400 ) el que podrá ser cancelado en cuatro cuotas iguales en los meses Diciembre 2006, Enero, Febrero, Marzo del 2007, sin que ello implique modificación alguna en el Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 en vigencia.
- 2).-El adicional se abonara junto a los salarios mensuales.
- 3).- Ambas partes se comprometen a mantener la paz social por el periodo que se abonan las cuotas pactadas, acudiendo a los procedimientos previos de solución de conflictos conformes a las disposiciones legales vigentes.
- 4).- Elevar a consideración de los signatarios del Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 la presente carta de intención a los efectos de su tratamiento y consideración para la efectiva vigencia de lo que acuerda la misma.

De plena conformidad en el lugar y fecha antes mencionado. se firman seis ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-

  
**Claudia Cesar Silva**  
 SECRETARIO GENERAL  
 Sindicato Empleados de Comercio  
 Río Gallegos, Santa Cruz

  
**Carlos H. Bark**  
 Presidente

  
 Secret Claudio

  
**PABLO ALEJANDRO CALEZICH**  
 NOTIFICADOR  
 D.N.R.T.  
 S.S.